



REORGANIZACIÓN LEY 1116 DE 2006
RADICADO No. 68001.31.03.007.2020-00214-00

Al Despacho de la señora Juez la presente demanda para resolver sobre su admisión. Bucaramanga.

NELSON SILVA LIZARAZO
Oficial Mayor

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga (S), veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Se encuentra al despacho la presente solicitud de inicio de proceso de REORGANIZACION presentada por JAIRO SAAVEDRA FANDIÑO, en nombre propio.

Revisado el certificado de la cámara de comercio allegado junto con la solicitud presentada por el señor JAIRO SAAVEDRA FANDIÑO, permite advertir que el 05 de mayo de 2006 fue constituida la SOCIEDAD denominada "AS COMPAÑIA LIMITADA" con NIT: 900084199-1 por ANA ALICIA HERRERA ROBAYO y JAIRO SAAVEDRA FANDIÑO donde el aquí solicitante funge como Gerente.

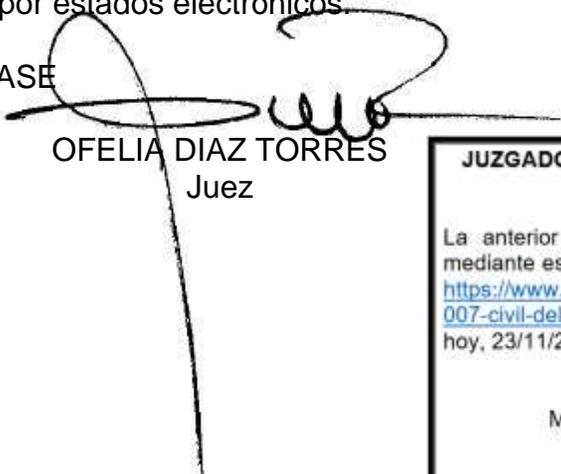
En ese sentido, considera este despacho que por tratarse de una persona jurídica (Sociedad de Responsabilidad Limitada), el competente para conocer del proceso de insolvencia es la Superintendencia de Sociedades de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1116 de 2006.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 1116 de 2006 en concordancia con el artículo 90 del C.G.P., aplicable por expresa disposición consagrada en el inciso final del artículo 124 de la ley 1116 de 2006, este despacho dispone RECHAZAR la demanda, por no tener competencia.

En consecuencia, SE ORDENA enviar las diligencias a la Superintendencia de Sociedades Regional Santander, para que asuma su conocimiento.

Notifíquese esta decisión por estados electrónicos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


OFELIA DIAZ TORRES
Juez

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA

La anterior decisión se notificó a las partes mediante estado No. 139, que se fijó en la URL: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-del-circuito-de-bucaramanga> el día de hoy, 23/11/2020.


MARIELA MANTILLA DIAZ
Secretaría

[Ingrese aquí al micrositio que este juzgado tiene en la pagina de la rama judicial](#)